Palmas de Gran Canaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad al tomo 2.219, libro 209, folio 151 vuelto. Inscripción 1.ª, sección 4.ª, anotación de embargo letra A. Su valor de tasación es de 20.885.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 2001.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.901.

LLEIDA

Edicto

Doña M. Angels Salse Ferrer, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 55/2000, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de don Francisco Pradas Rafart y doña María Rafart Puig contra doña María Pradas Rafart, sobre declarativo menor cuantía en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 2.192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto el la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda de la planta sexta, puerta segunda, de la casa sita en Mollerussa, en la avenida de la Pau, número 30, de superficie 90 metros 5 decímetros cuadrados de superficie útil, construida de 115 metros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo, baño, aseo, cocina con lavadero, comedor-estar, tres habitaciones y una terraza delantera. Lleva anexo el cuarto trastero del desván, señalado como 6to.2da.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, al tomo 1.023, libro 37, folio 145, finca número 3.979. Inscripción segunda.

Valorada en 9.384.000 pesetas.

Lleida, 3 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez en sustitución.—La Secretaria Judicial, doña M. Angels Salse Ferrer.—17.277.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 67 de Madrid, en el expediente de quiebra voluntaria de «Seg Ibérica, Sociedad Anónima», seguido al número 202/01, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el nombramiento de síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 25 de mayo, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gran Vía, 52, primera planta.

Madrid, 3 de abril de 2001.—La Secretario.—17.031.

MADRID

Edicto

Don Pedro María Gómez Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 8331/1984 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco General, Sociedad Anónima» contra Manuel Nieto López, Ángeles Canalejas Moreno en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de junio de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado número 2429.0000.00.0833/1984 sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de la calle Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad del 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día, 5 de julio de 2001, a las once treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de septiembre de 2001, a las once treinta horas cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Finca número 16, piso 3.º, letra D, situado en la planta tercera del inmueble, sin contar la baja y sótano, en la calle Jesús Aprendiz, 23-26, con vuelta a Titulcia. Inscrita en ese Registro de la Propiedad de Madrid, al folio 65, finca número 46.252.

Valor de peritación: 14.253.426 (catorce millones doscientas cincuenta y tres mil cuatrocientas veintiséis) pesetas.

Sirviendo el presente de notificación de los señalamientos de subasta, tanto a la demandada en ignorado paradero, como para el supuesto de que teniendo domicilio conocido fuere negativa la notificación personal.

El presente edicto se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—17.270.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Tomás Yubero Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Majadahonda,

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en la ejecutoria número 9/01, que se sigue en este Juzgado, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Eta Bahitetxea, representada por don Esteban Muñoz Nieto, contra doña Amparo Celix Arciniegas, en reclamación de 16.356.639 pesetas de principal, intereses y gastos y 2.850.000 pesetas para costas, gastos e intereses de demora prudencialmente calculadas, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutada:

Sita en calle Rosa de Lima, número 23, escalera 2, piso bajo derecha, de Las Matas de Las Rozas (Madrid), inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas al tomo 2.538, libro 545, folio 26, finca 30.740.

La subasta se celebrará el día 5 de junio de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de los Claveles, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta es de 29.000.000 de pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 2672/0000/18/0009/2001, el 30 por 100 del valor de la finca, a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento

a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de la tasación o aún siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Majadahonda, 22 de marzo de 2001.—El Secretario.—16.945.

MÉRIDA

Edicto

Don Celestino Rodolfo Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Fausto González García, contra doña María Isidora Viñuelas Rodríguez y «Motorex, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo del presente, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 0371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio del presente, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 45.953. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida, al tomo 1.608, libro 509, folio 138. Tasada, pericialmente, en 14.300.000 pesetas.

Mérida, 6 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez, Celestino Rodolfo Saavedra.—El Secretario.—18.110.

NOIA

Edicto

Doña Pura Caaveiro Ameneiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Noia (A Coruña),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 35/2001, se sigue, a instancia de doña Dolores Fernández Paradela, expediente para la declaración de fallecimiento de su padre don José Fernández Patiño, natural de Noia, nacido el 18 de noviembre de 1905, casado con doña Dolores Paradela Beiro, hijo de José Ramón y de Carmen, quien se ausentó de su último domicilio en Noia en el año 1946, no teniéndose de él noticias desde dicho año, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Noia, 2 de marzo de 2001.—La Juez.—17.269.
1.ª 21-4-2001

OCAÑA

Edicto

Doña Nuria Astudillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 258/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Juan López Montávez y doña María López Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana en Yepes, número 57, vivienda letra «E», situada en la planta segunda del bloque número 4, que ocupa una superficie construida de 73 metros 16 decímetros cuadrados y útil de 61 metros 41 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.046, libro 90, folio 219, finca 10.467 e inscripción tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña (Toledo).

Tipo de subasta: 5.317.000 pesetas.

Ocaña, 21 de marzo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—16.987.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 174/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Carmen Izquierdo Sánchez y doña Carmen Sánchez Andreu, he acordado:

Sacar a la venta en publica subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 7 de junio de 2001; por segunda vez, el día 9 de julio de 2001, y por tercera, el día 6 de septiembre de 2001, todos próximos, y a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la entidad bancaria Banco